

TERCERO: La publicación de la presente Resolución servirá de general conocimiento a los propietarios de tierra sita en la zona, a los efectos previstos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en especial a lo que se refiere al cumplimiento del índice de producción final agrícola, que habrá de alcanzar los valores mínimos de intensidad determinados en el Capítulo II del Decreto 867/1963, de 18 de abril, (B.O.E. n.º 167, de 27 de abril de 1963), por el que se aprueba el Plan General de Transformación, cifra que se

actualizará en función del índice de los precios al por mayor fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas para los productos agrícolas.

Mérida, 26 de abril de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del Sistema Piloto del Sistema de Información Geográfica para la Cartografía y el Planeamiento.

1.—Objeto: Contratación mediante concurso, procedimiento abierto, de la asistencia técnica para la realización del «Sistema Piloto del Sistema de Información Geográfica para la Cartografía y el Planeamiento», con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.432A.640.00.

2.—Presupuesto: Veintidós millones quinientas mil pesetas (22.500.000 ptas.), incluido el 16% de I.V.A.

3.—Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

4.—Fianzas: Provisional, dispensada. Definitiva, el 4% del precio de licitación (900.000 ptas.).

5.—Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
III	3	B

6.—Pliegos: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se halla expuesto en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/. Santa Eulalia, 30, Mérida.

7.—Modelo de Proposición: El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en C/. Cárdenas, 11, Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del Art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado (D. 3410/1975, de 25 de noviembre).

9.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

10.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá diez días naturales después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Cárdenas, 11, Mérida, a las 12.00 horas.

Mérida, 17 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico (O.C. 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.